



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
GUATAQUÍ - CUNDINAMARCA  
e-mail: [juzgadoguataqui@hotmail.com](mailto:juzgadoguataqui@hotmail.com)



13

## EDICTO EMPLAZATORIO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU  
MUNICIPAL DE GUATAQUÍ - CUNDINAMARCA

### EMPLAZA:

A todas aquellas personas INDETERMINADAS que se crean con derechos sobre el predio La Esperanza N° 1, finca rural de 583 hectáreas de extensión, ubicada en el municipio de Guataquí - Cundinamarca la cual forma parte de la finca de mayor extensión denominada "La Esperanza", predio que se denominara "La Esperanza # 1", registrado con el número de matrícula inmobiliaria 307 - 2816; el cual es pretendido dentro del PROCESO DECLARATIVO VERBAL REIVINDICATORIO O DE DOMINIO radicado bajo el número 2532440890012017- 00062 que se tramita en este Juzgado, siendo demandantes NOHORA GONGORA MEJIA, JAVIER SERRATO MOLINA, TIBERIO CAICEDO CHURTA, ELADIA SANCHEZ GARCIA y JOSE MERCEDES ROSENDO CARDENAS y demandado JOSE ALCIRIO URQUIJO RODRIGUEZ Y PERSONAS INDETERMINADAS, el cual fue admitido mediante auto de fecha diecisiete (17) de enero de dos mil dieciocho (2018).

Para los efectos del artículo 108 del Código General del Proceso se expide el presente **EDICTO EMPLAZATORIO**, el cual se publicara por una sola vez en el periódico El Espectador o El

Tiempo o por una emisora de amplia sintonía en la ciudad de Girardot, en la forma establecida en el citado artículo.

Se expiden las copias para su publicación o radiodifusión, hoy diecinueve (19) de septiembre de dos mil dieciocho (2018), a la hora de las ocho de la mañana (8:00 a.m.).

  
**OLGA PATRICIA ROJAS QUINTERO**  
Secretaria



Recibi sept 19/2018  

---

Lee Olasco. de  
CC #294218V.





RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
GUATAQUÍ - CUNDINAMARCA  
e-mail: [juzgadoguataqui@hotmail.com](mailto:juzgadoguataqui@hotmail.com)



## EDICTO EMPLAZATORIO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU  
MUNICIPAL DE GUATAQUÍ - CUNDINAMARCA

### EMPLAZA:

A todas aquellas personas INDETERMINADAS que se crean con derechos sobre el predio La Esperanza N° 1, finca rural de 583 hectáreas de extensión, ubicada en el municipio de Guataquí - Cundinamarca la cual forma parte de la finca de mayor extensión denominada "La Esperanza", predio que se denominara "La Esperanza # 1", registrado con el número de matrícula inmobiliaria 307 - 2816; el cual es pretendido dentro del PROCESO DECLARATIVO VERBAL REIVINDICATORIO O DE DOMINIO radicado bajo el número 2532440890012017- 00062 que se tramita en este Juzgado, siendo demandantes NOHORA GONGORA MEJIA, JAVIER SERRATO MOLINA, TIBERIO CAICEDO CHURTA, ELADIA SANCHEZ GARCIA, JOSE MERCEDES ROSENDO CARDENAS, TITO FIGUEROA BARRAGAN y EDUARDO RODRIGUEZ DEVIA y demandado JOSE ALCIRIO URQUIJO RODRIGUEZ Y PERSONAS INDETERMINADAS, el cual fue admitido mediante auto de fecha diecisiete (17) de enero de dos mil dieciocho (2018).

Para los efectos del artículo 108 del Código General del Proceso se expide el presente **EDICTO EMPLAZATORIO**, el cual se publicara por una sola vez en el periódico El Espectador o El

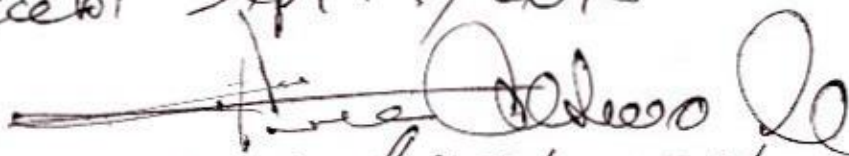
Tiempo o por una emisora de amplia sintonía en la ciudad de Girardot, en la forma establecida en el citado artículo.

Se expiden las copias para su publicación o radiodifusión, hoy diecinueve (19) de septiembre de dos mil dieciocho (2018), a la hora de las ocho de la mañana (8:00 a.m.).

  
**OLGA PATRICIA ROJAS QUINTERO**  
Secretaria



Recibi sept 19 / 2018

  
CC # 2942184